

REGLAMENTO COMUNICATÓN FEPUC – EDICIÓN 2019

A - Consideraciones Generales

01 - El COMUNICATÓN tiene sus antecedentes en los eventos de innovación tecnológica denominados Hackathón y su espíritu es el de una maratón de desarrollo en red, innovación colectiva, cooperación, creatividad y competencia enfocados al desarrollo de alternativas y soluciones sobre una temática de interés público.

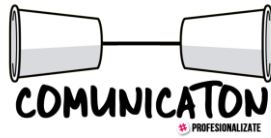
02 - COMUNICATÓN FEPUC 2019 es un EVENTO de carácter académico y competitivo. Busca fomentar la creatividad comunicacional para idear una “Campaña Integral de comunicación” enfocada en estimular la matriculación de profesionales a sus respectivos colegios, en el ámbito de la Provincia de Córdoba. También pretende colocar la importancia de la matriculación profesional en la agenda socio – política.

03 - El EVENTO tendrá lugar el sábado 4 (cuatro) de Mayo (04/05/2019) en la Sala Farina de la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) en el Predio de la Ciudad de las Artes (Campus Sur UPC - Av. Pablo Ricchieri 1955 – Córdoba), desde las 8.30 hasta las 18.30 horas.

04 - La mencionada campaña estará enmarcada en:
a) los lineamientos generales de FEPUC -entidad organizadora- en cuanto a objetivos, identidad organizacional, etc. Esta información se adjunta en el presente Reglamento. Los equipos participantes podrán analizar de antemano.
b) los lineamientos específicos para la campaña, información que se entregará en dos momentos: una parte será remitida por mail al ser aceptada la inscripción, y otra parte el día del evento.

05 - El COMUNICATÓN FEPUC 2019 es convocado por la Universidad Provincial de Córdoba (UPC), la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), la Universidad Nacional de Villa María (UNVM), la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), y la Agencia Córdoba Joven, en un esfuerzo por fortalecer los lazos interinstitucionales, nutrir la convocatoria con estudiantes y/o profesionales idóneos en comunicación y generar un espacio de trabajo conformado por actores sociales, gubernamentales, profesionales, institucionales y académicos especialmente para este EVENTO. Junto a FEPUC, estas instituciones co-certificarán la participación en el EVENTO, integrarán el Jurado y el Comité Ejecutivo.

06 - El COMUNICATÓN FEPUC 2019 contará con la adhesión de diferentes instituciones y organizaciones, que colaborarán en la convocatoria, en la organización del EVENTO, en la conformación de los premios, entre otras cuestiones, en articulación de fines y objetivos con la entidad organizadora y las convocantes.



07 - El EVENTO tiene los objetivos de:

- Fomentar el trabajo interdisciplinario entre estudiantes avanzados y/o profesionales del campo de la comunicación
- Introducirlos al mundo de las instituciones profesionales como área de trabajo
- Promover la creación de piezas comunicacionales innovadoras y creativas y presentar un espacio para llevar a la práctica distintos conocimientos y saberes de los profesionales en comunicación.

8 – A los efectos de generar un marco ordenador, prevenir situaciones conflictivas y estimular al desarrollo de un EVENTO enriquecedor para la totalidad de los participantes e instituciones organizadoras del COMUNICATÓN FEPUC 2019, se establece el presente REGLAMENTO, al que la totalidad de los participantes en cualquiera de los roles previsto se someten de manera voluntaria. Toda situación NO prevista en el mismo, será evaluada y resuelta por el Comité Ejecutivo y/o por FEPUC. El no respeto al presente reglamento ni a las normas de ética profesional, pueden implicar sanciones por parte del Comité Ejecutivo, las que incluyen la posible exclusión del EVENTO.

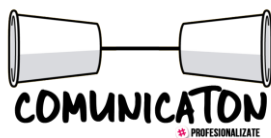
B - Equipos

9 - Los y las estudiantes y/o jóvenes profesionales deberán inscribirse a través del formulario alojado en el sitio web de FEPUC www.fepuc.org.ar/comunicaton hasta el viernes 26 de abril de 2019. Tras la preinscripción y luego de analizar los datos, la organización comunicará a los miembros del equipo su inscripción definitiva, la necesidad de anexar y/o modificar datos o el rechazo a la postulación.

10 - Podrán participar equipos compuestos por estudiantes y/o graduados de 18 (dieciocho) años en adelante, de no más de 5 (cinco) años de egreso al día del EVENTO de las carreras de Comunicación Social, Publicidad, Marketing, Relaciones Públicas y/o Institucionales, Realización Audiovisual, Diseño, Animación y todas aquellas carreras afines y/o emparentadas al campo de la comunicación de universidades e institutos terciarios del ámbito público y/o privado de todo el país.

11 - Los participantes conformarán equipos de trabajo de entre 4 (cuatro) a 6 (seis) personas. Los equipos podrán inscribir hasta 2 (dos) suplentes que ocuparán el lugar de los titulares en caso de dificultades para asistir el día del EVENTO. Se estimulará la integración de género y se valorará la interdisciplina mediante una asignación específica en puntuación inicial.

12 - Los equipos deberán contar con un líder designado, el cual se encargará específicamente de comunicar las novedades del equipo y llevará adelante la relación con el Comité Ejecutivo y el Jurado del EVENTO. En caso de que el día del COMUNICATÓN



el líder tenga alguna dificultad para ejercer su rol, el equipo puede cambiar la designación inicial comunicándoselo oportunamente al Comité Ejecutivo.

13 - La preinscripción será mediante un formulario on line (LINK), donde cada equipo se anotará con los siguientes datos: a) individuales de cada integrante (Nombre, DNI, localidad, mail, teléfono, Carrera, Unidad Académica, año en curso de la carrera o año de finalización de la carrera; b) grupales del equipo (Nombre del equipo, miembros titulares y un líder designado)-. Los postulantes a participar del EVENTO deberán enviar por mail a fepucba@gmail.com los Certificados de Alumno Regular y/o Fotocopia del Título de cada uno de los integrantes según corresponda.

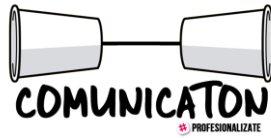
14 – El día del EVENTO, todos los inscriptos deben presentar su DNI al momento de la acreditación final.

15 - La participación en el EVENTO no tendrá ningún costo asociado. Por lo que es TOTALMENTE GRATUITO. La organización proveerá bebidas (agua, gaseosas, café, agua caliente, etc.) y servicio de lunch para todos los participantes debidamente registrados en el EVENTO.

16 - Sólo se certificará la participación en el EVENTO y se premiará -llegado el caso- a los integrantes de los equipos inscriptos que asistan el día de la competencia y se acrediten antes del inicio de la misma. El equipo integrado por menos de 4 (cuatro) personas acreditadas al momento de iniciar el EVENTO quedará descalificado.

17 - Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a la base de datos de FEPUC y tratados con la finalidad de desarrollar el EVENTO y futuras comunicaciones de la institución. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria.

18 - El usuario participante garantiza que los Datos Personales facilitados a FEPUC, con motivo de la presente promoción son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos. Los concursantes tienen reconocidos, y podrán ejercitar, los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, contactando por escrito a FEPUC, a la siguiente dirección: Deán Funes 1339 – Barrio Centro – 5000 Córdoba.



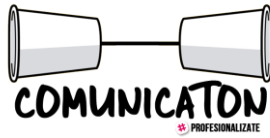
C - La campaña a formular

19 - A lo largo del EVENTO los participantes trabajarán por equipo sobre el desafío de formular una CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN INTEGRAL que constará de tres partes, las cuales se trabajarán y evaluarán por etapas: a) IDEA GENERAL; b) BOCETO DE LAS APLICACIONES Y/O PIEZAS y c) PLAN DE TRABAJO. De cada una de estas partes se evaluarán cuatro ítems: a) Ajuste a los lineamientos generales y específicos; b) originalidad e integralidad de la propuesta; c) factibilidad de la propuesta y d) grado de avance de la propuesta presentada en la competencia. Al finalizar la jornada los grupos habrán atravesado tres etapas, atendiendo a cada uno de los momentos de la generación de una campaña de comunicación, poniendo a prueba habilidades, competencias y saberes en cada una de ellas.

20- La campaña a formular durante el EVENTO se prevé para una duración de 3 (tres) meses y contemplará cuatro líneas de desarrollo: a) folletos y afiches, b) contenidos para redes sociales, c) acciones de prensa y d) publicidad (gráfica, radial y/o televisiva), a los fines de comunicar a: a) profesionales, b) estudiantes universitarios y c) público en general de la provincia de Córdoba.

21 - IDEA GENERAL: En este primer momento del COMUNICATÓN FEPUC 2019 se trabajará sobre la idea general de la campaña, teniendo en cuenta los CRITERIOS GENERALES y ESPECÍFICOS. Se deberá especificar cuáles serán los fundamentos de esta Campaña como así también se trabajará la Identidad, el alcance, la relación con los públicos, la estrategia creativa para las cuatro líneas de desarrollo, slogans, consignas, estética general y específica, etc. Para que los jurados evalúen esta etapa del EVENTO, el líder del equipo entregará al Comité Ejecutivo un documento escrito – a través de un pendrive -, especificando el trabajo. El Jurado evaluará: a) Ajuste a los lineamientos generales y específicos; b) originalidad e integralidad de la propuesta; c) factibilidad de la propuesta y d) grado de avance de la propuesta presentada en la competencia. Se prevén 2 (dos) horas reloj para esta etapa.

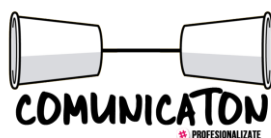
22 - BOCETO DE LAS PIEZAS. En este segundo momento se formulará y presentarán bocetos de piezas orientados a las cuatro líneas de desarrollo: folletos y afiches, contenidos para redes sociales, acciones de prensa y publicidad (gráfica, radial y/o televisiva). Estos bocetos implican transmitir al jurado la idea, de la manera más acabada posible, de qué características debe tener la producción final de piezas. Pueden estar acompañadas con observaciones, descripciones generales, ejemplos, bocetos gráficos, audiovisuales, etc. El líder del equipo entregará al Comité Ejecutivo un documento y/o piezas producidas en formato físico o digital, especificando el trabajo. El jurado evaluará: a) Ajuste a los lineamientos generales y específicos; b) originalidad e integralidad de la propuesta; c) factibilidad de la propuesta y d) grado de avance de la propuesta presentada en la competencia. Se prevén 2 (dos) horas reloj para esta etapa.



23 - PLAN DE TRABAJO. En el tercer momento, se deberá planear la ejecución en el tiempo (cronograma), con las acciones a desarrollar en consonancia con la idea y los bocetos planteado. Para que los jurados evalúen esta etapa del EVENTO, el líder del equipo entregará al Comité Ejecutivo un documento escrito – a través de un pendrive - especificando el trabajo. El Jurado evaluará: a) Ajuste a los lineamientos generales y específicos; b) originalidad e integralidad de la propuesta; c) factibilidad de la propuesta y d) grado de avance de la propuesta presentada en la competencia. Se prevén 2 (dos) horas reloj para esta etapa.

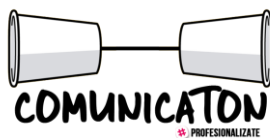
24- Los participantes del EVENTO contarán con la posibilidad de realizar 1 (una) consulta a la MESA DE CONSULTORES conformada por Comunicadores, Prensa, Relacionistas y/o Decisores del área comunicacional de los Consejos y Colegios Profesionales que integran la FEPUC. Esta consulta podrá ser utilizada en una ocasión exclusivamente durante el desarrollo de cualquiera de las 3 etapas del EVENTO.

25 - El jurado realizará la evaluación de las piezas mediante un sistema de puntuación en donde se establecerán distintas categorías y distintos valores dentro de una escala para cada una, totalizando 100 puntos como máximo por equipo. Esta evaluación posibilitará un orden de mérito que se dará a conocer una hora después de finalizada la última etapa del COMUNICATÓN FEPUC 2019.



Sistema de Puntuación

	Al momento de la inscripción	Ajuste a los lineamientos generales y específicos	Originalidad e integralidad de la propuesta	Factibilidad de la propuesta	Grado de avance de la propuesta presentada	Total
Interdisciplina	10 puntos si el equipo tiene dos o más carreras representadas	No procede	No procede	No procede	No procede	10
Diversidad de Género	10 puntos si el equipo tiene paridad de género	No procede	No procede	No procede	No procede	10
Idea General (Etapa 2)	No procede	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	20
Boceto de las Aplicaciones (Etapa 3)	No procede	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	20
Plan de trabajo (Cronograma) (Etapa 4)	No procede	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	20
Total	20	15	15	15	15	100



D - EL EVENTO

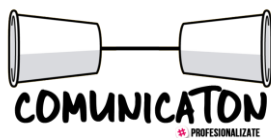
26 - El EVENTO consta de los siguientes momentos: A) Acreditación de los equipos preinscritos y aceptados; B) Presentación del EVENTO, instrucciones sobre el cronograma y modalidad de trabajo y entrega de lineamientos específicos de la campaña; C) Desarrollo y entrega a los organizadores de la Idea General (duración de dos horas); D) Desarrollo y entrega a los organizadores de boceto de las aplicaciones y/o piezas (duración de dos horas); E) Desarrollo y entrega a los organizadores del Plan de Trabajo (duración de dos horas); F) Dictamen del jurado sobre el orden de mérito de los equipos participantes G) Premiación de los ganadores.

27 - El ingreso y la permanencia al EVENTO será permitido únicamente a los participantes inscritos y acreditados en el rango horario previsto. Una vez comenzado el evento en su etapa de elaboración competitiva, no se admitirá el ingreso de personas al recinto de trabajo. Es indispensable presentar el DNI.

28 - Los participantes deberán contar con sus útiles y herramientas para la prueba (elementos de escritura, computadoras, tablets, smartphones, etc.). Los dispositivos electrónicos serán inscritos en un registro al ingresar. Se entregará al ingreso una credencial que todos los participantes deberán portar durante todo el EVENTO. Las zonas con acceso restringido estarán delimitadas y señalizadas.

29 - Si bien desde la organización del COMUNICATÓN se procurará siempre brindar la mayor seguridad posible para las pertenencias de los asistentes, la responsabilidad última por los objetos personales es de cada uno de los participantes. Los organizadores no se harán responsables de la pérdida o sustracción de ningún elemento. Los participantes deberán contribuir a mantener el orden y aseo de las instalaciones del EVENTO. Cada equipo deberá cuidar el orden de su propia área de trabajo y los materiales de trabajo. Dentro de las instalaciones no estará permitido fumar ni consumir bebidas alcohólicas. El EVENTO cuenta con estacionamiento y Cobertura de Salud en el recinto para seguridad de los asistentes.

30 – El organizador proveerá de conectividad a Internet mediante Wi-Fi, no obstante, en caso de dificultades técnicas que impliquen la caída de la conectividad, el EVENTO no se pausará ni suspenderá, por lo que se recomienda a los participantes contar con conectividad propia, en el caso que su estrategia de participación así lo requiera.



31 – El organizador proveerá servicio de catering, no obstante, los equipos pueden llevar utensilios con bebidas frías y/o calientes, lo que deben ser utilizados criteriosamente, respetando lugares asignados, la limpieza del recinto, etc.

32 – Los participantes guardarán en todo momento el criterio de cooperación, solidaridad y camaradería con las personas que forman parte del EVENTO. Se recomienda especialmente mantener el orden, cuidar modales, respetar áreas de trabajo asignadas y espacios señalizados, respetar las pautas de trabajo, comienzos y fines de etapas, etc. El COMITÉ EJECUTIVO podrá aplicar diferente tipo de sanciones de no observarse normas éticas y/o de convivencia, aún aquellas no previstas en este reglamento.

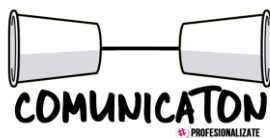
E - Lineamientos generales

33 – Los lineamientos generales, del COMUNICATÓN FEPUC 2019 son las referencias que posibilitan a los grupos caracterizar la institución “cliente” de la Campaña a desarrollar. Estos, se complementarán con lineamientos específicos, entregados a los participantes al inicio del EVENTO. Ambos grupos de lineamientos conformarán las bases conceptuales para el desarrollo que deben ser integrados en las entregas por etapas del EVENTO.

34 – La FEPUC creada en 1973, es una entidad de segundo grado que nuclea los Colegios, Consejos y Asociaciones Profesionales reconocidos por la Constitución de la Provincia de Córdoba en su artículo 37 como personas de derecho público no estatal, y demás instituciones cuyo objeto sea el quehacer profesional reconocidas en su Estatuto. A lo largo de estos 45 años, se ha avanzado en el camino de la consolidación como institución que representa al sector profesional de la Provincia de Córdoba.

35 – La FEPUC tiene como Misión:

- Coordinar las actividades de defensa, promoción y difusión de las profesiones universitarias.
- Bregar por una adecuada reglamentación del ejercicio de las profesiones universitarias.
- Defender la jerarquía y prestigio de las profesiones en el orden científico y técnico.
- Fomentar el espíritu de solidaridad, la consideración y asistencia recíproca entre los profesionales, creando, perfeccionando o propiciando la creación de instituciones de previsión, cooperación, ayuda mutua y recreación.
- Organizar, difundir y promover actividades culturales, técnicas, científicas, que permitan la actualización de conocimientos entre los profesionales.



-
- Ejercer la representación de las entidades profesionales ante las entidades públicas, privadas o mixtas cuando sea solicitado.
 - Promover y apoyar toda acción conducente a mejorar la sistematicidad de las entidades profesionales de nuestra provincia.

36 – La FEPUC tiene como Visión:

La FEPUC aspira a fortalecer su protagonismo y capacidad de incidencia en políticas públicas y en procesos de formación profesional a través de una formación continua y una fuerte construcción de redes intra e interinstitucionales, incrementando su visibilidad frente a una ciudadanía con derechos, lo que contribuye a consolidar la identidad de los y las profesionales universitarios/as de la provincia.

37 – Para conocer el Estatuto de FEPUC ([click aquí](#))

38 – Para conocer la realidad de los profesionales cordobeses, FEPUC pone a disposición los datos del [OBSERVATORIO DE PROFESIONALES](#)

F - Lineamientos específicos

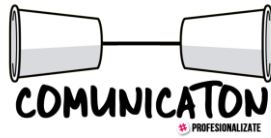
39 - Se entregarán el día del EVENTO y contemplarán: Eje temático general de la campaña, identidad específica (colores, etc.), restricciones especiales (presupuestarias, etc.)

G - Jurados

40- El jurado estará integrado por un (1) miembro de cada unidad académica convocante que colabora con la organización, difusión y desarrollo del COMUNICATÓN más un (1) miembro de FEPUC, que ejercerá de presidente de jurado y en caso de empate de criterios, desempatará.

41 - El jurado estará presente durante todo el desarrollo del EVENTO valorando distintas características de la Campaña en cada una de las etapas en base a una escala de puntuación que asignará puntos por la cumplimentación de objetivos y valores solicitados en cada una.

42 - Al final del EVENTO el jurado emitirá un orden de mérito tras evaluar los ítems señalados en cada etapa de la prueba.



H - Comité ejecutivo

43 - El comité ejecutivo tendrá como función orientar y asistir a los grupos en cuestiones inherentes al desarrollo del EVENTO, como así también velar por el correcto desarrollo de cada etapa y por el cumplimiento del reglamento. El comité podrá ver casos NO previstos en el presente reglamento y aplicar sanciones ante incumplimientos, llegado el caso. Este comité estará conformado por miembros de cada unidad académica convocante, organizaciones adherentes y/o quien FEPUC designe.

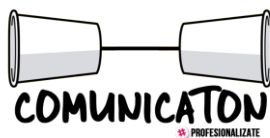
I - Producción del COMUNICATÓN FEPUC 2019

44 - El material y la documentación producida en el EVENTO pasarán a formar parte del archivo de la FEPUC. Los participantes autorizan la exhibición en público o privado de las piezas presentadas, así como su edición, distribución y venta para la promoción de las Campañas de Matriculación de la FEPUC. FEPUC conservará los materiales recibidos y se reserva el derecho de utilizarlos durante el tiempo que considere conveniente, de acuerdo con sus objetivos, en cualquier territorio e idioma, con fines de promoción y difusión de la Campaña de Matriculación, así como en las presentaciones que realice ante instituciones profesionales, académicas, gubernamentales, grupos económicos, profesionales y público en general.

45 - Al presentar los materiales que conforman la Campaña, los concursantes conocen y aceptan que autorizan de manera automática a FEPUC a reproducirlos, publicarlos, comunicarlos públicamente y en cualquier otra forma, así como a utilizarlos y divulgarlos en libros, revistas, folletos e impresos en general, programas de televisión, radio, sitios y páginas en Internet y cualquier otro medio conocido o por conocer, ya sea público o privado. Los derechos de las piezas son cedidos a FEPUC.

J - Certificación, Orden de Mérito y Premios

46 - Todos los participantes del EVENTO obtendrán certificación por parte de FEPUC y de las organizaciones convocantes. Se establecen premios de acuerdo al lugar ocupado en el orden de mérito: Primer premio tables y bibliografía para cada integrante del equipo ganador y becas de formación en Extensión SEU FCC; Segundo Premio cargadores portátiles para cada integrante del equipo; Tercer premio tarjetas de memoria SD.



K - Organización, convocatoria y adhesiones del EVENTO

47 - La FEPUC, como organizadora del EVENTO es la autoridad del mismo, fija el presente reglamento, sus objetivos y el alcance de la iniciativa. Se reserva para sí la titularidad de las campañas producidas y puede disponer de las mismas para un ulterior desarrollo, publicación, divulgación, etc. en partes o en su totalidad. FEPUC presidirá tanto el Jurado como el Comité Ejecutivo del COMUNICATÓN FEPUC. Esta organización será responsable última del EVENTO, su convocatoria, etc.

48 - Las unidades académicas, universidades, institutos, terciarios, etc. convenientes con FEPUC son convocantes al EVENTO académico. Estas organizaciones tendrán representantes tanto en el Jurado como en el Comité Ejecutivo del COMUNICATÓN FEPUC. Las organizaciones convocantes permitirán el uso de su identidad para que la entidad organizadora haga la comunicación y promoción del EVENTO, a su vez contribuirán a difundir el EVENTO entre sus alumnos y egresados, facilitando su participación en la actividad.

49 - Las organizaciones adherentes contribuirán a la organización, a la difusión, con los premios, actividades conexas, etc. Y formarán parte del esquema de difusión del EVENTO.

H - Contacto

50 - Para todo efecto vinculado a este EVENTO, en contacto con FEPUC es:

Web: <http://www.fepuc.org.ar>

Mail: fepuccba@gmail.com

Redes Sociales: [Facebook](#) – [Twitter](#) - [Instagram](#)